



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villangómez para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	59.559,93
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	77.370,30
3.	Gastos financieros	700,00
4.	Transferencias corrientes	46.200,00
6.	Inversiones reales	115.868,98
9.	Pasivos financieros	2.000,00
	Total presupuesto	301.699,21

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	92.958,72
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	30.931,40
4.	Transferencias corrientes	53.649,00
5.	Ingresos patrimoniales	46.981,75
7.	Transferencias de capital	77.178,34
	Total presupuesto	301.699,21

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villangómez, a 15 de julio de 2019.

La Alcaldesa,
Esther Díez Sánchez